LA TRANSPARENCIA SOCIAL Y EN EL SECTOR PÚBLICO: UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Jesús Lizcano Alvarez
Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid
Presidente de Transparencia Internacional España

7ª Jornada de Auditoría del Sector Público
Barcelona, 21 de Abril 2016

LA TRANSPARENCIA PÚBLICA COMO VALOR SOCIAL Y DERECHO BÁSICO DEL CIUDADANO

- **DESAFÍOS ÉTICOS EN UNA SOCIEDAD MADURA Y EN TRANSFORMACIÓN.**

  - Transparencia política, social y económica.
  - Lucha contra la corrupción.
  - Responsabilidad social y buenas prácticas de las organizaciones públicas y privadas.

- **TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN:** LAS DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA.

- **TRANSPARENCIA:**

  a) El mejor antídoto contra la corrupción.

  b) Instrumento fundamental para la integridad y el Buen Gobierno.

IMPORTANCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL: LA ONG TRANSPARENCY INTERNATIONAL

- Organización no gubernamental que lucha en un centenar de países contra la corrupción, y a favor de la transparencia social.
- Elabora periódicamente cuatro Informes a nivel internacional:
  1) Índice de Percepción de la Corrupción
  2) Barómetro Global de la Corrupción
  3) Índice de Fuentes de Soborno
  4) Informe Global sobre la Corrupción en el mundo
- A nivel nacional:
  - Índice de Transparencia de los Ayuntamientos.
  - Índice de Transparencia de la gestión del Agua.
  - Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas.
  - Índice de Transparencia de las Diputaciones Provinciales.
  - Índice de Transparencia de los Parlamentos.
  - Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol.
- Principios Empresariales de transparencia y anticorrupción.
- Evaluación Partidos políticos (transparencia y lucha corrupción).
- Convenios de transparencia con instituciones.
- Estudios coordinados internacionalmente: ENIS, Lobbies, etc.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2015

- Clasificación de 168 países por su nivel de corrupción, según las percepciones en dichos países de diversos colectivos de ciudadanos e instituciones.
- Se mide la percepción a través de 12 macroencuestas de organismos internacionales.

Resultados:

- Fuerte correlación entre corrupción y pobreza.
- Correlación inversa entre corrupción y libertad de prensa.
- 114 países (68%) Suspensos, puntuación < 50 (entre 1 y 100). 56 países (1/3): 30 ó menos.
- Horquilla global: Entre 91 (Dinamarca), 90 (Finlandia), y 8 (Somalia y Corea del Norte).

- **Análisis regional:**
  * Unión Europea: 24 aprobados y 4 suspensos.
  * Europa del Este y Asia central: 19 países: 1 Aprobado y 18 suspensos.
  * Oriente medio y norte de África: 6A y 14S.
  * América (norte a sur): 5A y 21S (Mejor que España: Canadá, Uruguay, EE.UU. y Chile) (Los más bajos: Venezuela (17), Haití (17), y Paraguay (27).
  * Asia y pacífico: 9A y 18S.
  * África subsahariana: 5A y 41S (21 países: 3 ó menos).
  * España: En 2015: Puntuación más baja de la serie histórica: 58
    Evolución: 7´1 (2004), 7 (2005), 6´8 (2006), 6´7 (2007), 6´5 (2008), 6´1 (2009), 6´1 (2010), 6´2 (2011), 65 (2012), 59 (2013), 60 (2014). En 2015: 58 (puesto 36 entre 168).
  * En relación con Europa: Puesto 18 entre los 28 de la UE.
    Por encima de Grecia (46) e Italia (44), y una buena parte países del Este. Lejos de Dinamarca (91), Finlandia (90) y Suecia (89).

IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES (TODOS LOS PAÍSES)

Posición país	País/Territorio	Puntuación del IPC 2015	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Intervalo de confianza del 90%		Rango mínimo/ máximo	
					Min	Max	Inferior	Superior
1	Dinamarca	91	7	2,16	83	98	87	95
2	Finlandia	90	7	1,77	83	98	87	93
3	Suecia	89	7	1,71	83	98	86	92
4	Nueva Zelanda	88	7	2,39	81	98	84	92
5	Noruega	87	7	3	73	98	82	92
5	Países Bajos	87	7	1,81	83	97	84	90
7	Suiza	86	6	2,55	73	89	82	90
8	Singapur	85	8	2,02	75	92	82	88
9	Canadá	83	7	1,63	79	89	80	86
10	Alemania	81	7	2,5	72	89	77	85
10	Luxemburgo	81	5	6,02	57	89	71	91
10	Reino Unido	81	7	2,4	73	89	77	85
13	Australia	79	8	1,5	71	83	77	81
13	Islandia	79	5	4,53	65	89	72	86
15	Bélgica	77	7	1,34	71	81	75	79
16	Austria	76	7	1,76	70	81	73	79
16	Estados Unidos	76	8	3,48	59	89	70	82
18	Hong Kong	75	7	2,48	69	87	71	79
18	Irlanda	75	6	4,92	54	89	67	83
18	Japón	75	8	2,96	57	84	70	80
21	Uruguay	74	6	1,68	70	79	71	77
22	Katar	71	6	6,63	40	83	60	82
23	Chile	70	8	2,15	60	79	66	74

23	Emiratos Árabes Unidos	70	7	5,07	53	91	62	78
23	Estonia	70	9	2,79	54	81	65	75
23	Francia	70	7	2,49	57	79	66	74
27	Bhután	65	4	2,14	60	70	61	69
28	Botswana	63	6	2,35	58	71	59	67
28	Portugal	63	7	2,69	54	73	59	67
30	Polonia	62	9	2,31	54	73	58	66
30	Taiwán	62	7	3,78	50	79	56	68
32	Chipre	61	5	4,17	49	71	54	68
32	Israel	61	6	2,78	52	71	56	66
32	Lituania	61	8	3,32	51	81	56	66
35	Eslovenia	60	9	2,93	42	73	55	65
36	**España**	58	7	4,07	37	71	51	65
37	Corea (del Sur)	56	9	3,09	46	73	51	61
37	Malta	56	4	4,94	41	63	48	64
37	República Checa	56	9	2,21	44	66	52	60
40	Cabo Verde	55	4	6,16	42	70	45	65
40	Costa Rica	55	6	2,71	48	66	51	59
40	Letonia	55	8	1,97	48	65	52	58
40	Seychelles	55	3	8,5	42	71	41	69
44	Ruanda	54	5	6,42	40	78	43	65
45	Jordán	53	7	3	40	65	48	58
45	Mauricio	53	4	1,5	49	56	51	55
45	Namibia	53	5	2,75	48	63	48	58
48	Arabia Saudita	52	5	7,03	36	77	40	64

48	Georgia	52	5	6,53	32	69	41	63
50	Bahrein	51	5	7,86	36	80	38	64
50	Croacia	51	9	2,02	41	62	48	54
50	Eslovaquia	51	8	3,62	35	63	45	57
50	Hungría	51	9	3,73	34	71	45	57
54	Malasia	50	8	3	40	64	45	55
55	Kuwait	49	5	4,51	38	63	42	56
56	Cuba	47	4	3,64	40	54	41	53
56	Ghana	47	8	2,82	33	55	42	52
58	Grecia	46	7	5,08	21	63	38	54
58	Rumania	46	9	3,11	36	62	41	51
60	Omán	45	5	6,69	23	62	34	56
61	Italia	44	7	2,51	35	54	40	48
61	Lesoto	44	5	4,99	35	63	36	52
61	Montenegro	44	4	4,88	32	53	36	52
61	Senegal	44	8	2,61	32	54	40	48
61	Sudáfrica	44	7	2,61	34	54	40	48
66	Macedonia	42	6	5,27	21	61	33	51
66	Santo Tomé y Príncipe	42	3	5	32	47	34	50
66	Turquía	42	8	2,02	33	53	39	45
69	Bulgaria	41	9	2,43	32	53	37	45
69	Jamaica	41	6	1,68	36	48	38	44
71	Serbia	40	7	3,9	27	58	34	46
72	El Salvador	39	6	2,26	29	45	35	43
72	Mongolia	39	8	1,76	31	47	36	42
72	Panamá	39	6	3,01	31	52	34	44

72	Trinidad y Tobago	39	4	4,65	31	52	31	47
76	Bosnia y Herzegovina	38	6	1,71	32	42	35	41
76	Brasil	38	7	5,29	25	62	29	47
76	India	38	8	3,14	25	54	33	43
76	Tailandia	38	8	2,12	26	43	35	41
76	Túnez	38	6	2,17	28	42	34	42
76	Zambia	38	8	2,56	28	50	34	42
83	Benin	37	5	4,43	25	47	30	44
83	China	37	8	2,34	28	49	33	41
83	Colombia	37	7	1,94	31	45	34	40
83	Liberia	37	7	4,23	14	45	30	44
83	Sri Lanka	37	7	2,09	28	44	34	40
88	Albania	36	7	3,58	18	49	30	42
88	Argelia	36	5	1,86	31	42	33	39
88	Egipto	36	6	2,47	31	47	32	40
88	Indonesia	36	8	3,39	17	50	30	42
88	Marruecos	36	6	3,85	22	47	30	42
88	Perú	36	7	3,05	24	45	31	41
88	Suriname	36	3	3,22	31	42	31	41
95	Armenia	35	5	2,98	28	45	30	40
95	Filipinas	35	8	1,92	23	41	32	38
95	Malí	35	6	1,89	31	42	32	38
95	México	35	8	6,01	20	73	25	45
99	Bolivia	34	7	3,58	20	47	28	40
99	Djibouti	34	3	9,08	23	52	19	49
99	Gabón	34	4	1,65	31	38	31	37

99	Níger	34	5	4,16	21	47	27	41
103	Etiopía	33	8	2,73	22	42	28	38
103	Kosovo	33	3	2,19	29	36	29	37
103	Moldavia	33	8	2,88	16	42	28	38
103	República Dominicana	33	6	2,63	24	42	29	37
107	Argentina	32	7	1,84	25	38	29	35
107	Bielorrusia	32	6	4,37	21	52	25	39
107	Costa de Marfil	32	8	2,65	22	46	28	36
107	Ecuador	32	6	2,86	21	43	27	37
107	Tigo	32	5	3,04	23	42	27	37
112	Honduras	31	7	4,12	17	45	24	38
112	Malawi	31	8	2,41	21	42	27	35
112	Mauritania	31	5	5,07	12	42	23	39
112	Mozambique	31	7	1,97	22	38	28	34
112	Vietnam	31	8	2,56	21	41	27	35
117	Pakistán	30	7	3,12	19	42	25	35
117	Tanzania	30	8	3,49	11	42	24	36
119	Azerbaiyán	29	6	3,25	21	38	24	34
119	Guayana	29	4	3,01	21	35	24	34
119	Rusia	29	8	2,52	21	38	25	33
119	Sierra Leona	29	8	3,44	14	40	23	35
123	Gambia	28	5	6,67	12	49	17	39
123	Guatemala	28	6	3,46	15	38	22	34
123	Kazajstán	28	8	4,9	11	51	20	36
123	Kirguistán	28	6	2,29	20	35	24	32

123	Líbano	28	6	3,22	19	38	23	33
123	Madagascar	28	7	2,99	20	42	23	33
123	Timor-Leste	28	3	5,17	22	38	19	37
130	Camerún	27	8	3,26	14	45	22	32
130	Irán	27	6	3,28	21	41	22	32
130	Nepal	27	5	2,73	22	35	22	32
130	Nicaragua	27	7	2,5	19	35	23	31
130	Paraguay	27	5	2,84	21	36	22	32
130	Ucrania	27	8	1,93	21	36	24	30
136	Comoras	26	3	8,76	12	42	12	40
136	Nigeria	26	8	2,24	19	35	22	30
136	Tayikistán	26	5	7,36	11	53	14	38
139	Bangladesh	25	7	4,29	16	50	18	32
139	Guinea	25	6	3,16	15	36	20	30
139	Kenia	25	8	3,02	11	35	20	30
139	Laos	25	4	5,31	15	40	16	34
139	Papúa Nueva Guinea	25	5	4,22	11	35	18	32
139	Uganda	25	8	3,19	12	38	20	30
145	República Centroafricana	24	4	1,44	22	28	22	26
146	República del Congo	23	6	4,11	12	42	16	30
147	Chad	22	5	2,34	16	30	18	26
147	Myanmar	22	7	2,82	11	35	17	27
147	República Democrática del Congo	22	6	3,35	12	37	16	28
150	Burundi	21	5	2,94	11	28	16	26

150	Camboya	21	7	3,87	10	35	15	27
150	Zimbabue	21	8	4,54	0	38	14	28
153	Uzbekistán	19	6	2,71	11	29	15	23
154	Eritrea	18	4	8,15	7	42	5	31
154	Siria	18	4	5,66	6	32	9	27
154	Turkmenistán	18	4	2,38	11	21	14	22
154	Yemen	18	6	2,66	12	28	14	22
158	Guinea-Bissau	17	4	2,63	12	22	13	21
158	Haití	17	5	2,74	11	24	12	22
158	Venezuela	17	7	2,64	5	25	13	21
161	Irak	16	4	2,5	11	21	12	20
161	Libia	16	5	3,18	10	26	11	21
163	Angola	15	5	1,8	11	21	12	18
163	Sudán del Sur	15	3	1,45	12	17	13	17
165	Sudán	12	6	3,64	0	21	6	18
166	Afganistán	11	4	3,49	2	19	5	17
167	Corea (del Norte)	8	3	3,38	1	12	2	14
167	Somalia	8	4	2,33	2	12	4	12

MAPA MUNDIAL DE LA CORRUPCIÓN (IPC 2015)

TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

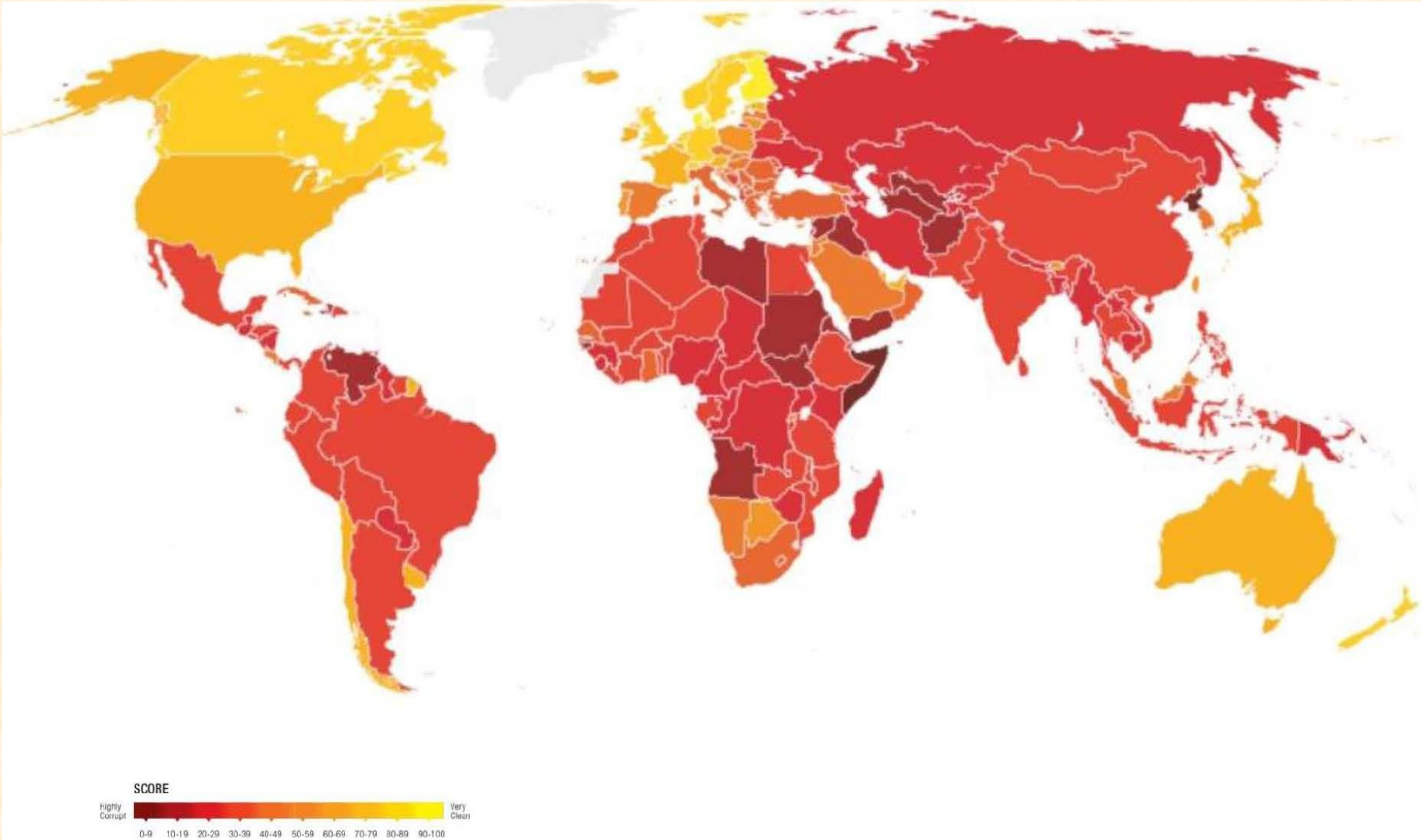

INFORME GLOBAL SOBRE LA CORRUPCIÓN

- ✓ Informe más o menos exhaustivo sobre un buen número de países. Se lleva a cabo por expertos en temas de la corrupción seleccionados por TI en cada país.
- ✓ Último Informe Global (Febrero 2016): Corrupción en el Deporte. Otros informes anteriores: Construcción, Sanidad, Agua, Justicia, Educación.
- ✓ Visión panorámica de muy distintos casos y riesgos de corrupción en el deporte (organismos internacionales y países), a través de artículos de 60 expertos de países de los cinco continentes.
- ✓ Incluye un capítulo relativo a la Especulación Urbanística de los los Clubs de fútbol españoles. Los clubs de fútbol han ingresado más de 1.000 millones de euros a través de la especulación.
- ✓ Decálogo de medidas de TI-España para prevenir la corrupción del Deporte en este país.

NECESARIO FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA DE TI-ESPAÑA. OBJETIVOS:

1) Evaluación de las instituciones públicas en cuanto a la transparencia y la información que publican, para conocimiento de los ciudadanos.

2) Propiciar un aumento de la información y el nivel de transparencia de las instituciones: Concienciación de los políticos y los funcionarios.

PROCESO GENERAL DE LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA

A) ELABORACIÓN METODOLOGÍA Y CUADRO GENERAL DE INDICADORES: 80 INDICADORES.

B) COLABORACIÓN DE TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES.

C) DESTINATARIOS:
- ITA: 110 mayores Ayuntamientos.
- INCAU: Todas las Comunidades Autónomas.
- INDIP: Todas las Diputaciones (excepto islas pequeñas).
- INTRAG: Todos los Organismos Gestores del Agua (C y A).
- IPAR: Todos los Parlamentos.

D) En todas las ediciones son 80 los Indicadores (se van cambiando cada año algunos de ellos).

E) PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES (INDIP) 2015

Se mide el nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones (incluídas las Diputaciones Forales, dos Cabildos insulares y dos Consells baleares).

CUADRO GENERAL DE INDICADORES (80)

A) INFORMACIÓN SOBRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL **(25)**

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD **(11)**

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA **(14)**

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS **(4)**

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE SERVICIOS Y APOYO A MUNICIPIOS **(12)**

F) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA **(14)**

RESULTADOS DEL INDIP 2015

- Mejoría de la puntuación media general en 2015 respecto a 2013: 81´7 s/ 100 (69´6 en 2013).
- Tres Diputaciones *Suspensas* (9 en 2013) y catorce Diputaciones *Sobresalientes* (11 en 2013). Además: Diecinueve Diputaciones con *Notable* y cinco entidades con *Aprobado*.
- Diputaciones con máxima puntuación: Huelva, Palencia, Tarragona, Valladolid y Vizcaya.
- Casi la totalidad de las Diputaciones han creado un Portal específico de transparencia dentro de sus páginas webs, recogiendo en el mismo los indicadores del INDIP.
- Por áreas de transparencia, las puntuaciones más bajas: *Transparencia en las contataciones* (65´8), e Indicadores de la *nueva Ley de Transparencia* (78´3) aun siendo ya obligatoria desde Diciembre 2015.
- Tercera edición del INDIP 81´7 (69´6), del ITA 70´2 (64´0), del INTRAG 62´9 (59´6), y del INCAU 88´6 (79´9).

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS DIPUTACIONES 2015

VALORACIÓN GLOBAL

(Media General: 81,7)

	DIPUTACIONES PROVINCIALES	PUNTUACIÓN (Entre 1 y 100)
1	Huelva	100
1	Palencia	100
1	Tarragona	100
1	Valladolid	100
1	Vizcaya	100
6	Granada	97,5
7	Orense	95,6
7	Segovia	95,6
7	Valencia	95,6
10	Guadalajara	94,4
11	Huesca	93,1
12	Cáceres	92,5
12	Castellón	92,5
12	Girona	92,5
15	León	91,9

16	Jaén	91,3
17	Málaga	90,6
17	Salamanca	90,6
19	Sevilla	90,0
20	Pontevedra	89,4
21	Toledo	88,1
22	Barcelona	86,3
23	Badajoz	85,6
24	Lugo	85,0
25	A Coruña	83,1
25	Álava	83,1
27	Alicante	82,5
28	Albacete	81,9
28	Burgos	81,9
28	Guipúzcoa	81,9
31	Tenerife	79,4
32	Córdoba	78,8
33	Zamora	75,6
34	Gran Canaria	75,0

34	Lleida	75,0
36	Menorca	74,4
37	Zaragoza	70,6
38	Mallorca	70,0
39	Cádiz	67,5
40	Ciudad Real	66,3
41	Soria	54,4
42	Almería	53,1
43	Ávila	45,6
44	Cuenca	42,5
45	Teruel	17,5

PUNTUACIONES MEDIAS
DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES
EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRANSPARENCIA 2015

ÁREAS DE TRANSPARENCIA	PUNTUACIÓN MEDIA (Entre 1 y 100)
TRANSPARENCIA GLOBAL:	81,7
A) INFORMACIÓN SOBRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	83,5
B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD	86,1
C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA	83,1
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	65,8
E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE SERVICIOS Y APOYO A MUNICIPIOS	81,9
F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA	78,3

AGRUPACIÓN DIPUTACIONES POR CC.AA. 2015

(Media General: 81,7)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº de Diputaciones	PUNTUACIÓN MEDIA (Entre 1 y 100)
Andalucía	8	83,6
Aragón	3	60,4
Baleares	2	72,2
Canarias	2	77,2
Castilla La Mancha	5	74,6
Castilla León	9	81,7
Cataluña	4	88,5
Extremadura	2	89,1
Galicia	4	88,3
País Vasco	3	88,3
Valencia	3	90,2
	45	

AGRUPACIÓN DIPUTACIONES POR GRUPOS DE TAMAÑO 2015

(Media General: 81,7)

TAMAÑO DIPUTACIONES	Nº de Diputaciones	PUNTUACIÓN MEDIA (Entre 1 y 100)
GRANDES	15	85,2
MEDIANAS	15	84,8
PEQUEÑAS	15	75,3
	45	

CONVENIOS DE TRANSPARENCIA CON INSTITUCIONES

- ✓ **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL** (Órgano de Gobierno y representación de 5.300 jueces).
  - **Compromisos de transparencia asumidos por el Consejo General** (16 contenidos informativos):
  - **Macroencuesta entre los Jueces:** a) General, b) Penal.
- ✓ **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA** (Institución que agrupa a los 85 Colegios de Abogados de España).
- ✓ **CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.**
- ✓ **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**
- ✓ **PARTIDOS POLÍTICOS** (los Partidos han de acreditar un buen nivel de transparencia para la firma de los Convenios).
- ✓ **SINDICATOS** (Policía, Banca), **y otras ONG** (Red Española Pacto Mundial ONU, etc.)
- ✓ **COLEGIOS PROFESIONALES:** Colegio de Arquitectos de Cataluña, Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid.

PETICIONES DE INFORMACIÓN DE UTILIDAD SOCIAL

- ✓ PETICIÓN INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE SANIDAD (Agencia del Medicamento) sobre VACUNA DE LA VARICELA:

  a) Negativa inicial,
  b) Resolución estimatoria CTBG,
  c) Entrega final documento a TI-España.

- ✓ PETICIÓN INFORMACIÓN AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOBRE LA UBICACIÓN ALMACÉN RESIDUOS RADIACTIVOS EN VILLAR DE CAÑAS:

  a) Negativa inicial del CSN,
  b) Resolución estimatoria CTBG,
  c) Entrega final CSN documentos a TI-España.

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA LAS EMPRESAS

1. Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo (Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo).

2. Implementación en la Empresa de un Código Ético.

3. Implementación de Programas de cumplimiento normativo (*Compliance Programmes*).

4. Implementación de canales de denuncias para la comunicación de posibles incumplimientos de las normas internas de la empresa y/o de las normas legales.

5. Información pública de las retribuciones de los directivos y administradores.

6. Información pública de las contrataciones con el sector público e información de las actividades subvencionadas con ayudas públicas.

7. Información pública de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

8. Evitación de prácticas de favorecimiento y corrupción en el sector privado.

9. Evitación de prácticas de corrupción de funcionarios extranjeros en las transacciones internacionales.

10. Cumplimiento de las obligaciones fiscales.

IMPORTANCIA DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA: EL DERECHO A SABER DE LOS CIUDADANOS

España: Era el único país de la Unión Europea con más de un millón de habitantes que no tenía una ley específica reguladora del derecho de acceso a la información.

Aprobación finalmente de la Ley de Transparencia.

Tres partes: "Ley de Transparencia, Acceso pública a la información y buen Gobierno".

Grupo de Expertos para aportación de mejoras.

Comparecencias en el Congreso de los Diputados.

Avances respecto al proyecto de ley, pero claras insuficiencias en el texto final de la Ley.

Transcurridos más de dos años de su publicación: No hay aún Reglamento.

DIVERSAS DEFICIENCIAS DE LA LEY

1) No se contempla clara y explícitamente en el texto un régimen de infracciones y sanciones a políticos y funcionarios públicos por el incumplimiento de las normas de transparencia.

2) Se establece un régimen de *Silencio administrativo negativo*, que respeta muy poco el derecho de los ciudadanos a tener una respuesta explícita, de un tipo o de otro, por parte de la Administración.

3) Se limita el acceso a aquella información que perjudique cuestiones relacionadas con los "intereses económicos", la "política económica y monetaria", o la "protección al medioambiente".

4) Se introduce en el texto legal la obligación para las Administraciones públicas de publicar sólo la relación de sus bienes inmuebles, excluyéndose así la obligación de publicar todo el patrimonio que poseen.

5) El nuevo Consejo de Transparencia y Buen Gobierno nace con un notable déficit de independencia: El Presidente es nombrado por el Gobierno y sólo se necesita mayoría no cualificada para su refrendo. No se definen competencias para este órgano, y se deberían haber incluido en su composición un Diputado y un Senador de la oposición parlamentaria, y representantes de la sociedad civil.

PORTAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA

- ✓ Tres secciones básicas:

  a) Institucional
  b) Normativa
  c) Económica

- ✓ Recoge más de un millón de datos, según el Gobierno.

- ✓ Solicitudes de información por los ciudadanos:

  Sistema complejo y proceloso (Sistema de autenticación, formularios, etc.)

- ✓ Necesaria publicación del Censo o inventario de entidades públicas:

    a) Obligadas en 2014.
    b) Obligadas en 2015.

- ✓ Publicación detallada de las entidades que en cada momento cumplen y no cumplen la Ley.

- ✓ Publicación del número de solicitudes de información realizadas:

    a) Solicitudes respondidas
    b) Solicitudes no respondidas
    c) Contestaciones en curso

Necesario impulso oficial y social de la Ley de Transparencia:

a) Amplia divulgación de los contenidos de la Ley.
b) Énfasis en los contenidos más cercanos a los ciudadanos (Dos primeras partes).
c) Análisis y divulgación del Sector públicos (Estructura, número y características de cada tipo de entidades, etc.).
d) Contenidos informativos detallados de la Transparencia activa.
e) Informaciones que pueden solicitar los ciudadanos.
f) Simulaciones y pruebas de peticiones de información.
g) Organización de Cursos y Seminarios específicos de formación.
h) Grupos técnicos de trabajo para el desarrollo reglamentario de la Ley.

ESTUDIO SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL EN PUBLICACIÓN CONTRATOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

- ✓ Las instituciones públicas dejan que desear en Buenas prácticas e incumplen mayoritariamente la normativa legal de publicación de contratos

- ✓ La mayoría de las instituciones públicas analizadas por TI-España no cumplen la obligación legal (Ley 20/2013 de garantía de la unidad de mercado) de publicar los contratos y licitaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

- ✓ No cumplen la obligación legal: a) Tres de cada cuatro Ayuntamientos, b) Tres de cada cuatro Parlamentos (26% de cumplimiento), y c) Sólo la cumplen tres Comunidades Autónomas de las 17 totales (el 18%), d) Cumplimiento Diputaciones: 40%, e) Cumplimiento Universidades públicas: 59%.

- ✓ Resulta necesaria una información sobre contratos centralizada a nivel nacional, por: a) Transparencia, b) Prevención de corrupción, c) Eficiencia económica (además de ser legalmente obligatoria).

COMISIONES DE TRABAJO POR LA INTEGRIDAD Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✓ **COMISIONES DE TRABAJO:**
  - Transparencia y prevención de la corrupción en Subvenciones, Licitaciones y Contratos Públicos.
  - Medidas Legales y Sociales contra la Corrupción.
  - Integridad en el Sistema financiero y en los Bancos.
  - Integridad en el Deporte (próxima constitución).

- ✓ **PROPUESTAS DE LAS COMISIONES A LOS PARTIDOS:**
  - 40 Medidas legales y sociales contra la corrupción.
  - 45 Medidas sobre Licitaciones y Contratos Públicos.
  - 15 Medidas sobre Subvenciones Públicas.

POSIBLES SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN

- ✓ Fomento de la transparencia (a todos los niveles):

  A) Entidades públicas; B) Empresas; C) ONG´s

- ✓ IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE UN AMPLIO FRENTE SOCIAL:

  a) Jueces y fiscales (cada vez más beligerantes contra la corrupción).

  b) Fuerzas de seguridad UDEF, UCO (cada vez más eficaces y tecnológicamente avanzadas).

  c) Sociedad civil (crecientemente activa).

  d) Medios de comunicación (creciente periodismo de investigación).

  e) Universidades (cada vez más cursos y seminarios sobre estas materias).

  f) Ciudadanos (cada vez más indignados y con ánimo de denunciar).

POSIBLES SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN (2)

✓ TRES NIVELES DE ACTUACIONES:

- *A corto plazo:* Aplicación efectiva de las actuales leyes y otras normas legales.

- *A medio plazo:* Modificación y creación de nuevas normas para aplicar la Convención de la ONU contra la corrupción y otros Convenios internacionales.

- *A largo plazo:* Educación de los ciudadanos (desde la infancia) hacia la conciencia social, la ética, la formación en valores, etc.

Datos complementarios:

- Página web:

  Transparencia Internacional-España:
  www.transparencia.org.es

- E-mail: jesus.lizcano@uam.es